

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8405** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000521/2012, referente al deudor Soniclíma Industrial, S.L., con CIF B31113038, con domicilio en calle M, 13, polígono de Mutilva/Mutiloa, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- En resolución de esta misma fecha, se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el B.O.E.

Dentro del plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., cuyos destinatarios son todos los acreedores no personados en el presente concurso de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

En Pamplona, 15 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130009728-1